



## Región de Murcia

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO

**ORDEN DE 7 DE OCTUBRE DE 2011, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SIDO SELECCIONADOS EN EL PROCEDIMIENTO REGULADO POR ORDEN DE 3 DE OCTUBRE DE 2011 EN LAS ESPECIALIDADES DE TECNOLOGÍA Y BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA DEL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA EN EL MARCO DEL PROGRAMA ABC.**

Por Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo de 3 de octubre de 2011, se convocó a aquellos integrantes de las listas de interinos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que desearan impartir la especialidad de Tecnología o de Biología y Geología del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria en el marco del Programa ABC destinado a alumnos sordos.

De conformidad con lo establecido en el apartado 5.4.2 de la Orden de 15 de julio de 2011, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2011-12, y con el artículo 4 de la Orden de 3 de octubre citada, el personal que procedente de otras listas sea convocado, por razones de urgencia, para trabajar en otras especialidades, figurará ordenado a continuación de la lista de la especialidad agotada, por el orden en que fueron eligiendo puestos en esa especialidad.

Una vez comprobados en tiempo y forma los requisitos presentados por los aspirantes y realizadas la pruebas específicas de aptitud reguladas

en el apartado tercero de la Orden de 3 de octubre de 2011, de conformidad con lo dispuesto en la citada Orden,

**DISPONGO:**

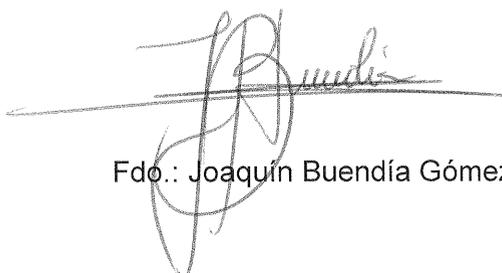
**PRIMERO.-** Aprobar la lista de aspirantes seleccionados que han superado el proceso selectivo para impartir las especialidades de Biología y Geología y de Tecnología en el Marco del Programa ABC regulado por Orden de 3 de octubre, ordenados de acuerdo con la prioridad y puntuación de la lista de procedencia, que se relaciona en el anexo.

**SEGUNDO.-** Exponer en el tablón de anuncios de esta Consejería el listado citado anteriormente, así como en la página [www.carm.es/educacion](http://www.carm.es/educacion)

**TERCERO.-** Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Consejero de Educación, Formación y Empleo en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados, igualmente, a partir del día siguiente al de su publicación.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO  
P.D: EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
Y CALIDAD EDUCATIVA

*(Orden de 30 de octubre de 2008, BORM de 10 de noviembre)*



Fdo.: Joaquín Buendía Gómez



## ANEXO

### **ASPIRANTES SELECCIONADOS EN LA ESPECIALIDAD TECNOLOGÍA EN EL MARCO DEL PROGRAMA ABC**

<b>Nº ORDEN</b>	<b>DNI</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
1	48496389S	López Gadea, María

### **ASPIRANTES SELECCIONADOS EN LA ESPECIALIDAD BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA EN EL MARCO DEL PROGRAMA ABC**

<b>Nº ORDEN</b>	<b>DNI</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
1	23034968P	Carreño Aguirre, Blanca
2	52819219H	Pérez Guillén, Irene